

Antonio Valladolid Alonso, Rocío Leache de la Torre  
*Salónica en el siglo XVII a través de una evidencia documental*

**Resumen:** En el presente artículo se hace un análisis de la ciudad de Salónica en el siglo XVII a través de un documento. Se ha intentado realizar una pormenorizada descripción del documento paleográfica y diplomáticamente.

**Palabras clave:** Salónica, Paleografía, Diplomática, sociedad.

Salónica o Tesalónica, ha sido y es una de las ciudades más representativas de la cultura griega. Fundada en los primeros tiempos del helenismo, es la única ciudad de Grecia que nunca ha perdido su importancia dentro de las distintas fases de la historia griega.

Ciudad importante antes de la dominación romana, cobró gran auge durante los siglos del Imperio, donde hasta la fundación de Constantinopla por Constantino I El Grande, ejerció las veces de capital romana del oriente.

Tras la caída de occidente y en los siglos oscuros de Bizancio logró sobrevivir como un foco de la cultura antigua rodeada por pueblos bárbaros, asediada en numerosas ocasiones y conquistada en otras, la ciudad siempre logró sobreponerse a los duros golpes recibidos durante este periodo.

Cuando en el año 1204 se produce la debacle de la cuarta cruzada y las hordas latinas invaden todos los rincones del otrora poderoso Bizancio, la ciudad de Salónica es reclamada por Bonifacio del Monferrato, uno de los más poderosos príncipes de dicha contienda.

Al mismo tiempo que, en Constantinopla se producían asedios constantes y se vivía una grave crisis económica, la ciudad de Salónica se benefició del contacto con los latinos, se instalaron allí las elites mercantiles genovesas, venecianas y catalanas, entre otras y se celebraban ferias de ganado.

Se produjo una latinización de la sociedad de Salónica hasta el punto de que años después, se decía que un joven podía educarse y vivir en la ciudad sin tener apenas unas cuantas nociones de lengua griega.

Pocos años después la ciudad pasó a depender de los déspotas del Épiro y a partir de 1248 volvió a manos bizantinas donde permanecería por más de un siglo. Es en estos siglos, mientras en Constantinopla se ungían la corona los emperadores paleólogos cuando se producen los cambios sociales que acompañarían a la ciudad durante el resto de siglos medievales y modernos hasta su independencia a principios del siglo XX.

(Plano de la ciudad de Salónica durante el imperio bizantino)



Durante el siglo XIV, la ciudad estuvo vinculada a las guerras civiles, en un primer periodo entre Andronico II y su nieto Andronico III, y poco después en la llamada guerra de los dos Juanes, entre el emperador legítimo Juan V Paleólogo y el usurpador Juan VI Cantacuceno.

La prosperidad del siglo anterior se diluye debido a constantes asedios, crisis económicas y enfrentamientos políticos internos, como el que desembocó en la revolución de los Zelotes, que supuso un intento de gobierno democrático y ultra religioso en clara oposición a los malos hábitos de los gobernantes anteriores.

Finalmente, en el año 1387 la ciudad pasaría a manos de los turcos, permaneciendo en manos de éstos, apenas el espacio de una década cuando tras la irrupción en escena de Tamerlán los turcos y bizantinos llegaron a un acuerdo que contempla la devolución de la ciudad.

Los primeros años del siglo XV, supusieron la descomposición formal del Imperio y sólo Salónica y Constantinopla permanecían en manos griegas de lo que antaño fuera el poderoso Imperio Romano de Oriente.

En el año 1423 el déspota de la ciudad llamado Andronico, hijo del emperador Manuel II, el mismo que en 1387 sufrió la toma de la ciudad por los turcos, ante la imposibilidad de defender dicha ciudad decidió entregarla a los venecianos a fin de evitar que cayera en manos de los infieles.

La Serenísima República invirtió grandes sumas de dinero en la defensa de la ciudad, pero todo fue inútil, en el año de 1430 la ciudad fue tomada al asalto por las hordas otomanas y esta vez no volvería a manos griegas hasta los primeros años del siglo XX.

Tras los sucesos de 1430 la ciudad quedó casi desierta y la población fue reducida a la esclavitud, las elites otomanas sustituyeron a las bizantinas y los judíos expulsados en su mayor parte de los reinos de Castilla y Aragón sustituyeron a las elites comerciales de los latinos.

Así, durante el siglo XVI y XVII la ciudad de Salónica ve convivir a tres sociedades bien diferenciadas de las cuales la otomana y la griega contaban con instituciones propias de gobierno, frente a la sociedad judía que aún con estas instituciones siempre vivió más centrada en sí misma.

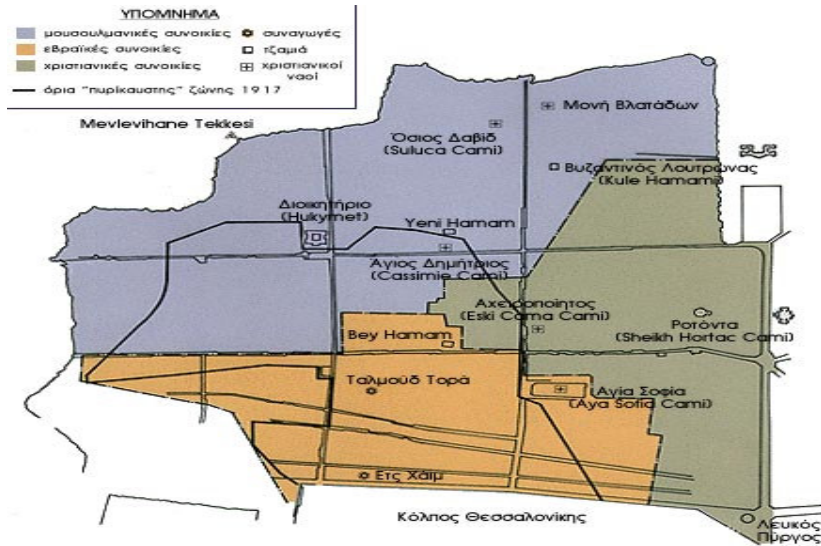
Podemos afirmar que la Salónica de los siglos turcos puede compararse al Toledo de las tres culturas, por lo que al comienzo del siglo XVII nos encontramos con una ciudad plural pero de grandes diferencias.

### **Estructura de Salónica a comienzos del XVII**

El presente trabajo pretende, a raíz de un hallazgo documental en el Archivo Histórico Nacional de Madrid, dar a conocer la estructura social que encierra dicho documento.

El análisis del documento que se realiza de forma posterior no sería comprensible sin unos conocimientos previos de la fusión cultural que se dieron en la Grecia otomana, especialmente, en esta gran ciudad del norte de Grecia y capital de la antigua Macedonia.

(División de la ciudad por barrios y distritos de poder, la zona norte corresponde a los otomanos y población musulmana, la sur corresponde a la población judía llegada principalmente de España y al este permanecían los griegos.)



## La Ciudad y los Otomanos

Tras la conquista de la ciudad son abolidas las instituciones griegas o bizantinas, y sustituidas por las instituciones de los señores turcos.

El gobernador bizantino es sustituido por el Pasha<sup>1</sup> que en tiempos de guerra era seguido por el gobernador de la provincia.

La clase militar bizantina queda incluida en la categoría de los Sipahis<sup>2</sup>, hombres turcos o griegos conversos al Islam y que representaban la mayor parte de los ejércitos del sultán. En estos primeros siglos de la dominación no era infrecuente el hecho de conversiones a cambio de exenciones fiscales o para poder acceder a determinados puestos de responsabilidad.

La tierra de los alrededores de la ciudad de Salónica se dividía en:

**Hasses:** Tierras públicas que pertenecían al sultán y a sus descendientes.

**Timar:** Pequeñas propiedades, generalmente estas pequeñas propiedades de campesinos más o menos empobrecidos constituyen el cuerpo de la población griega de la ciudad que se ven arrastrados del poder por los otomanos y del comercio por los judíos, en su mayor parte sefarditas de origen peninsular.

**Ziamets:** Grandes propiedades generalmente en posesión de las elites militares, lo que permitía que con el reparto de la tierra se llevara a cabo el control de la población, ya que en algunos casos, los timariotas se veían en la obligatoriedad de prestar algún tipo de servicio al propietario del Ziamets.

<sup>1</sup> El Pasha es un gobernador civil con autoridad militar.

<sup>2</sup> En ocasiones relativamente frecuente los Sipahis llevaban a cabo secuestros de religiosos cristianos para complementar sus retribuciones, no es el único caso de piratería llevada a cabo por los turcos pero es curioso el hecho de proceder al secuestro de población de su propia región para exigir un rescate que en numerosas ocasiones como el caso del documento, es satisfecho por occidente.

## La Ciudad y los Griegos

Tras la toma de la ciudad, los griegos dejan de tener representación como tal en cuestión de poder, y la representación y, en muchos casos, la administración de justicia recae en manos de la autoridad eclesiástica que era convenientemente nombrada por el Pasha para así poder disponer de ella a su antojo. Excepto en casos de revuelta que, normalmente, se saldaban con el linchamiento por parte de las autoridades turcas con el patriarca o arzobispo correspondiente se puede decir que los asuntos de los griegos corrían paralelos a los de los turcos, pero sin llegar a mezclarse.

La figura principal que representaba los intereses de la población griega era el arzobispo de la ciudad.

El Arzobispo de Salónica recibía el título del más santo (παναγιωστατος), sólo por detrás del patriarca de Constantinopla. En tiempos de adversidad al igual que su superior de la sede del patriarcado también tenía la obligación de la filantropía por lo que era habitual que socorriera tanto a la población civil como a la eclesiástica. En el caso del documento a tratar dichos monjes pertenecen al monte Athos<sup>3</sup> y en teoría deberían de ser socorridos por el patriarca de Constantinopla, ya que a pesar de estar a una mayor cercanía de la ciudad de Salónica, desde el siglo XIII los monasterios del Athos pasaron a depender de la autoridad patriarcal. Aún así y para agilizar los rescates era habitual que el arzobispado de Salónica ayudara a estos frailes, ya que este arzobispado estaba sometido a un control menos férreo por parte de las autoridades turcas que el patriarca de Constantinopla.

Debemos, también, de tener en cuenta que parte de estos puestos eran nombrados a voluntad de Pashas y restos de grandes señores de la ciudad. Normalmente, el puesto del Arzobispo, así como, otros representativos de las iglesia ortodoxa eran comprados como si de una subasta se tratase por lo que en la mayoría de las ocasiones el arzobispo respondía a los intereses de los turcos más que a los de los griegos ya que de lo que se trataba era de recuperar parte de la enorme suma de dinero aportada para comprar el título con la recaudación de los impuestos, y las injerencias en la política o gobierno de la ciudad solían terminar con la destitución de dicha autoridad.

El monte Athos: Durante los siglos de gobierno de los paleólogos mientras el estado bizantino era cae vez más débil e insignificante más poder acumulaban dichos monasterios, el primero de éstos fue fundado en el siglo X por el emperador Focas en la península Calcidica y a su alrededor se fueron gestando otros muchos monasterios.

El monasterio en concreto al que se refiere el documento es el de Santa Maria de los Iberos (ΜΟΝΗ ΙΒΕΡΩΝ).

Este monasterio fue fundado en el siglo X por monjes georgianos, en concreto se llamaban Juan y Eutimio. Poco a poco el monasterio va cobrando importancia, siendo desde sus comienzos, el tercero en importancia de los doce monasterios del monte santo. El siglo XVI es de gran prosperidad para el monasterio que se convierte en un auténtico poder en la zona, durante el siglo XVII va perdiendo esta prosperidad por los continuos ataques de los turcos que hacían razzias contra los monasterios tanto para robar reliquias y objetos de valor como para secuestrar a los monjes y pedir rescate posteriormente. Este monasterio es muy importante dentro del conjunto monástico, debido a los supuestos milagros de la virgen realizados aquí, la panagia portaitissa

(παναγια πορταιτισσα).

Mencionar este monasterio es debido a la importancia que tendrán en la vida griega como sus referentes espirituales sobre todo en estos tiempos oscuros para la ortodoxia, pues durante estos siglos de dominio turco, la idea de Dios y de la liberación del pueblo griego que por sus pecados se había visto privado de su libertad estaba más presente que nunca.

Ahora comenzaremos a analizar el documento y al final del artículo incluiremos una lámina del mismo.

---

<sup>3</sup> El monte Athos es un grupo de monasterios, que en los últimos años del imperio bizantino cobraron gran importancia y se mantuvieron tras la caída de Constantinopla.

## El Documento

Al enfrentarnos al estudio del documento intentaremos tomar en consideración todos los elementos que puedan aportarnos información tanto directa como indirecta, es decir, nos centraremos en su estudio paleográfico y diplomático. Iniciaremos, pues, el análisis paleográfico con un resumen de su contenido o regesta; proseguiremos con unas normas para la edición del texto; después, su transcripción y traducción, al ser un texto redactado en griego y latín; a continuación, analizaremos los elementos externos como la materia, la forma y los signos validativos; posteriormente, estudiaremos parcialmente su alfabeto, los nexos y abreviaturas contrastándolo con nuestro alfabeto actual; y, por último, el análisis interno del documento para conocer el proceso que conllevó su elaboración, es decir, su valor jurídico diplomáticamente hablando.

## Regesta

Copia en latín del documento original en griego de la audiencia arzobispal de Tesalónica para el rescate de 3 religiosos cautivos de los turcos. Acta que se edita a continuación de los criterios de edición.

## Criterios de edición

A pesar de que la transcripción paleográfica de cualquier texto debe realizarse según determinados criterios generales<sup>4</sup>, es quizás conveniente señalar de manera explícita, tanto algunos de los usos más habituales, como otros que se pueden considerar inherentes a las particularidades que presenta cada texto en concreto. Así:

- Se mantienen las grafías u/v, con independencia del valor fonético que tengan.
- Se mantiene la doble nasalidad.
- Se respeta el uso de las consonantes dobles ( -ss, ff-, rr-,...).
- La R- se resuelve en rr- o R- según el caso lo requiera.
- Se desarrollan las abreviaturas sin señalar.
- Se utilizan los corchetes cuadrados [ ] para lo que se añada al texto por parte del editor.
- Se señala entre paréntesis el comienzo de cada uno de los folios que conforman el original, con su numeración correspondiente.
- Las expresiones en griego se señalan con comillas.
- La puntuación, el criterio de mayúsculas y la acentuación se realiza según el modo actual.
- La forma equivalente a la conjunción copulativa “y” se resuelve en et para el texto en latín y en y/e para el romance<sup>5</sup>.

## Transcripción del Documento

(Bifolio 1r) (Signo). /<sup>1</sup> In civitate Thessalónica, /<sup>2</sup> die 20, mensis octobris, anni post Sanctissimam Incarnationem Domini Nostri Iesuchristi Sal /<sup>3</sup> uatoris redemptorisque MDCIII. Eoram me Nicolao Pikini protonotario audientiae, archi /<sup>4</sup> episcopalis comparuit venerabis pater fray Galateus Vicarius Monasterii Sanctę Marię de Iberia, /<sup>5</sup> in Monte Sancto, ordin Beatissimi patris Basilius habens in suo comitatu patrem fray Cyrilum et /<sup>6</sup> patrem fray Doroteum et fray Ennodium cognitos omni notorietate qui sint monachi dicti conventus et /<sup>7</sup> monasterii a quindecim annis vel circa ut tam dictus venerabis pater vicarius asseveravit quam et /<sup>8</sup> fuit amplius confirmatum per multos qui se repererunt presentes in soc officio sive loco necnon speciatim /<sup>9</sup> per particulare testimonium don

<sup>4</sup> “Regles et Documents Concernant les Methodes d’Edition des Documents Medievux Latins”, pp. 19-64, de la *Commission Internationale de Diplomatique*. Edición Commission Internationale de Diplomatique. La cita esta incompleta debido a que en la búsqueda realizada no se halló fecha ni lugar de edición pero se siguieron hasta cierto punto las reglas de transcripción indicadas en él.

<sup>5</sup> El documento propiamente dicho se redacta en latín y griego pero los añadidos posteriores en letra romance.

Georgii Moscopuli et don Ippoliti Ramate et don Demetrii Paleologi ciuium /<sup>10</sup> huius civitatum qui iurarunt se vidiscus religiosos predictos ac eosdi cognovisse residentes in dicto monasterio /<sup>11</sup> et munia obeuntes in eodem ab anno MDLXXXV usque ad annum MDC quattor ut omnino notum /<sup>12</sup> est dicti monachi Cyrillus Doroteus et Ennadius cum altibus erusdem ordinis et mona in fuerunt a Turcis /<sup>13</sup> nefandis nostre sacre religionis christiane hostibus capti et in fuitutem redacti. Et affiramarunt dictus /<sup>14</sup> Demetrius et Ippolitus que eo çre quo profecti sunt Constantinopolim nimirum post menses maii MDCIII viderunt /<sup>15</sup> religiosos prefatos in potestate Mostaffe Bey capitanei binarum treremium ex custodia sive guardia vrbis Kaulao /<sup>16</sup> cum quo in ibi prem Theodorum prædicti ordinis procurem pro dictorum religiosorum redemptioni tractantem etiam inuenerunt /<sup>17</sup> et concluderunt pactum Deus precio redentionis pro patribus eisdem eum interuentu magnifici Pandolfi mentoris veneri in /<sup>18</sup> (tachado:huius) (tachado: *manibus*) tradita fuerunt preciosiora ex ornamentis et sapellectil sacrarii ecclesie et Monasteril predicti per prefatum /<sup>19</sup> patrem procurem pro pignore pecuniæ a dicto Pandolfo exolute tempore liberationis fratorum præditorum. Et hec in fidem /<sup>20</sup> veritatis, iurarunt et affiramarunt religiose omnes predicti signaruntque præsentem auditationem suis signis et /<sup>21</sup> nominibus in sacro registro archiui archiepiscopalis hac eadem die exhibitio spectabilibus viris præsi et magistris /<sup>22</sup> huius Curie quorum concessione et mandaro ad petitionem et instantiam prefati patris vicarii ut supra /<sup>23</sup> dicta omnibus Christi fidelibus pateant ubicunque opus fuerit actam Grece scriptum et hunc latino, idio (Signo) /<sup>24</sup> mate translatum ac debile visum et recognitum Constantini referendarii ad hoc deputati relationem /<sup>25</sup> subscripsi et firmavi propria manu ac sigillo officii. Thessalonice in audiencia Domini (sic), reuerendisimi /<sup>26</sup> ae Deo amabilis Don Cosmi, huius archiepiscopi, die et anno supradictis. /<sup>27</sup>

(Sello placado). Konstantinus referendarius. /<sup>28</sup> (Sello placado) prouisii et collasii in originali registri et traducti /<sup>29</sup> (Sello placado) fideliter in lingua romana. /<sup>30</sup>

(Sello placado) Καταλω αναφορων κωνσταντινου τοῦ (Signo notarial) /<sup>31</sup> ἀπο δευ γεγραφοῦτο(Signo notarial) /<sup>32</sup> Νικολαιο Πικηνοy [Signum notariale].//

(Bifolio 1v) (Signo) Pagáronse quinientos reales de la memoria de don Juan de Almeida para ayuda / al rescate de los seis religiosos y esto contandos los quales se dieron. / Oi 12 de henero de 1606 años. (Firma) Frai Juan de (Rúbrica) / LVIID. (Rúbrica) Aguirre (Rúbrica)./ Carpeta 3 / Privilegios./ 1604//

### Traducción del texto primigenio<sup>6</sup>

En la ciudad de Tesalónica, a día 20 del mes de octubre del año 1604 de la Santísima Encarnación de Nuestro Señor Jesucristo, salvador y redentor. Ante mí, Nicolás Piceno, primer notario de la audiencia arzobispal, compareció el venerable padre fray Galateo, vicario del monasterio de Santa María de Iberia en el Monte Santo, de la orden del beatísimo padre Basilio, en compañía del padre fray Cirilo, del padre fray Doroteo y del padre fray Enodio, conocidos de forma notoria como monjes de dicho convento y monasterio hace 15 años aproximadamente, tal como aseguró el mencionado padre vicario y fue confirmado por muchos que se hallaron presentes en esta oficina o lugar, y de forma especial por el testimonio particular del señor Jorge Moscópulo, del señor Hipólito Ramate y del señor Demetrio Paleólogo, ciudadanos de esta ciudad, que juraron haber

<sup>6</sup> Sin los añadidos posteriores ya en romance o castellano.

visto a los mencionados religiosos y que sabían que residían en dicho monasterio y desempeñaban funciones en él desde el año 1585 hasta el año 1600, en el que, como es bien sabido, los dichos monjes Cirilio, Doroteo y Enodio fueron capturados y reducidos a esclavitud, junto con otros tres compañeros de la misma orden y monasterio, por los impíos turcos, enemigos de nuestra sagrada religión cristiana. Afirmaron los mencionados Demetrio e Hipólito que, cuando marcharon a Constantinopla, después del mes de mayo de 1604, vieron a los antedichos religiosos en poder de Mustafá Bey, capitán de dos trirremes de la defensa o guardia de la ciudad de Cabala, con el que encontraron también al padre Teodoro, procurador de la mencionada orden, negociando la redención de los citados religiosos. Y alcanzaron un acuerdo sobre el precio de la redención de estos padres con la intervención del mercader veneciano Pandolfo, en cuyas manos fueron depositados, a través del mencionado padre procurador, los ornamentos y vasos sagrados más valiosos de la iglesia y monasterio citados, en prenda por el dinero librado por el dicho Pandolfo en el momento de la liberación de los frailes antedichos. Y en testimonio de la verdad juraron esto, lo afirmaron con espíritu religioso y firmaron el presente documento testimonial con sus sellos y nombres en el registro del archivo arzobispal, documento que ha sido mostrado este mismo día a los notables señores presidente y vocales de esta curia, por cuya concesión y orden, a petición e instancia del mencionado padre vicario, para que lo anterior sea manifiesto a todos los fieles cristianos donde fuere necesario, firmé y suscribí, de propia mano y con el sello de mi oficio, el acta redactada en griego y esta traducción a la lengua latina, debidamente revisada y reconocida por intervención del referendario Constantino, elegido a tal efecto. En Tesalónica, en la audiencia de este arzobispo Cosme, reverendísimo y amado de Dios, en el día y año antedichos.

[Firma de] Constantino referendario, tras inspeccionar y cotejar con el original del registro y traducir fielmente a la lengua latina. Según la relación de Constantino, que suprascibe, [firma de] Nicolás Piceno.

### **Análisis externo**

Empezaremos analizando los caracteres externos del documento como la materia escritoria sustentante y los elementos que se le añaden para elaborarlo. No podemos distinguir con total certeza si es uno ó dos pliegos de papel de varios bifolios al observarlo, ya que, el cosido que normalmente aparece en el lateral izquierdo no se aprecia sobre la fotocopia que hemos trabajado

midiendo 26'8 cm de ancho y 40'07 cm de alto, aproximadamente. Debemos tener en cuenta que a posteriori a este documento se le han incluido una serie de aclaraciones en la espalda del propio documento ó en una hoja de guarda. La hipótesis por la que se inclina este autor es que no se añadió una hoja de guarda y los añadidos posteriores tanto del religioso del siglo XVII que recepciona el documento en España como las incorporaciones en el siglo XX por el Archivo Histórico Nacional para su clasificación se realizan en la espalda del documento, tal creencia se fundamenta en los restos de la impresión del sello, es decir, por el calor de la cera derretida. El pliego del documento donde aparece la copia del acta no parece haber sido restaurado. En el papel no se observan los corondeles ni puntizones como tampoco filigranas al trabajar sobre una fotocopia como se mencionó en líneas anteriores por lo que no podemos afirmar si el papel era de trapo.

El papel ha sido tratado y alisado para mejorar su lectura como documento que es, aunque en su origen la forma externa era la de una carta, es decir, estaba doblada en 5 dobleces, el primero por la parte inferior del documento para proteger el sello placado abarcaba hasta el mismo siendo el de menor extensión, posiblemente, intentan imitar la plica de los documentos elaborados en pergamino y donde igualmente aparecía el sello pero en estos documentos colgando de la misma o resguardados por la plica, el segundo y tercero por cada uno de los extremos laterales, el cuarto y el quinto por cada uno de los extremos inferior y superior siendo el de menor extensión el quinto, a éstos teóricamente y supuestamente les debería haber unido otro sello de cera placado o adherido al dorso del documento para que al abrirlo se rompiera, quedándonos sólo restos de la impronta al haberse desprendido cualquier representación que tuviera el sello o la huella del mismo originada por el calor de la cera derretida cuando se imprime el sello pero en nuestro caso no se observan ninguna de estas conjeturas respecto del sigillum.

Según la reseña del sello de papel placado que hallamos en el Archivo Histórico Nacional en el sello observamos un ángel que levanta una cruz en el lado derecho y en el izquierdo una espada.

Los otros elementos gráficos<sup>7</sup> adicionales como el signo notarial o las rúbricas aparecen en el interior del documento.

El signo notarial realizado a mano alzada podemos intentar describirlo brevemente. Se podría interpretar como una maceta cuyo tiesto tiene inserta en su interior una cruz que podría ser la patriarcal para identificar el mundo ortodoxo del que procede y las hojas pudieran ser de olivo para identificar ó más bien simbolizar, posiblemente, con el mundo griego.

Respecto a las rúbricas podemos especular a quien pertenecen las autógrafas, ya sea, al notario o a los testigos que se mencionan. Mientras que la fórmula «*subscripsi et firmavi propria manu ac sigillo officii*» cuya traducción es «*firmé y suscribí, de propia mano y con el sello de mi oficio*» nos informa de la validación.

El último elemento de validación es la *testificatio* que aunque no es la típica lista de confirmantes sí que aparece el nombre de los testigos, su cargo y la confirmación de que estuvieron presentes durante el acto.

En definitiva, el signo notarial, las rúbricas, la firma o suscripción y la *testificatio* son signos de validación y autenticación del documento y del negocio jurídico.

El texto del documento está escrito de izquierda a derecha en un bifolio apaisado con tinta metaloácida o/y vitriólica por la cronología del documento cuyo color desconocemos pero, es probable que fuese negra, en papel y quizás por varias manos en lengua latina y griega. Posiblemente, cada mano utilice un color de tinta diferente.

Otro aspecto a destacar es su buen estado de conservación, posiblemente, debido a su escasa utilización al ser una copia del acta que se archivaría para que en caso de pérdida del original se pudiera consultar como prueba del hecho jurídico expuesto en el acta.

---

<sup>7</sup> A excepción de la tipología de la letra expuesta en el análisis paleográfico del documento. En este epígrafe, nos limitaremos a señalar y describir los signos gráficos adicionales como el signo notarial por su importancia tanto diplomática como histórica.



## Análisis paleográfico

Como se desprende del estudio paleográfico que sigue, el tipo de letra utilizado es la humanista con algunos rasgos góticos cursivos preexistentes como los caídos de algunas de las letras que no llega a envolver a la siguiente grafía «*pro patribus*» en la línea 18 e incluso visigóticos, véase por ejemplo en algunas palabras que terminan en “e” como en la 3ª línea «*die XX*». La persona que recepcionó el texto en el siglo XVII escribe ya con letra humanística con tintes de gótica cursiva como se puede observar en el verso del documento.

De sus características gráficas generales, sobresalen las siguientes:

- Existe un gran contraste entre los trazos gruesos y los finos en la ejecución de todo el documento. Véase por ejemplo en la línea 11 «*cognovisse residentes*».
- Los astiles superiores suelen formar un ojo y, sobre todo, los inferiores son redondeados, y sus adornos suelen ser curvos, pero casi nunca angulosos ni biselados. Véase, por ejemplo, en el bifolio 1r «*archiepiscopalis*» en la línea 22.
- Predomina una tendencia a unir, al hilo de la escritura, ciertas grafías a la letra siguiente, lo que da un aspecto de escritura continuada del que la gótica suele carecer. Véase, por ejemplo, en el bifolio 1r «*post menses*», línea 15. Aunque mantiene en algunos casos rasgos de gótica libraria la letra que nos ocupa, humanista, que consiste en utilizar las letras aisladas y la separación de palabras es evidente como en la línea 6 «*Basili habens*»
- Cumple, rara vez, la ley de Meyer, ya que cuando aparecen dos letras de curvas contrapuestas ambas se yuxtaponen. Véase en el bifolio 1r la línea 15, respecto a las letras “p” y “o”, «*Ippolitus*» y en la línea 13 «*dicti*».

El texto<sup>8</sup> no carece de letras mayúsculas como es habitual en este tipo de letra pero, es verdad que, aparecen a lo largo del grueso del texto como la “a”, “b”, “o”, “g” entre otras, ya que el traductor, en la mayoría de las ocasiones distingue las mayúsculas de las minúsculas siguiendo las normas ortográficas actuales tanto en nombres propios como en ciudades por ejemplo en la línea 6 «*Basili habens... fray Cyrillum*», igualmente, en algunas ocasiones decora estas letras. Véase la línea 5 «*Sanctę Marię...*». Sin embargo, en otras utiliza la mayúscula en la letra inicial para señalar la importancia de la palabra como en la línea 25 «*Constantini referendarii*».

Respecto a las características gráficas de las minúsculas, los rasgos que sobresalen son los siguientes:

a: La grafía se realiza en dos golpes de pluma se asemeja a nuestra “a” actual que aparece a lo largo de todo el documento.

b: es semejante a nuestra b actual en el que su trazado se realiza en un solo golpe sin levantar la pluma. Su trazado se inicia en el astil al alargarlo en forma de ojo hacia el interior izquierdo de la letra y bajar formando un semicírculo hacia la caja del renglón, luego ascenderá en un semicírculo uniéndose al ojo superior, la cual es característica de la procesal al ser baja y muy ancha. Véase línea 6 «*habens in*».

c: Su trazo, por lo general corto y grueso, se realiza con un solo golpe de pluma, y no se suele unir con la siguiente grafía como en la línea 15 «*quo profecti*».

d: es semejante a nuestra d actual en el que su trazado se realiza en un solo golpe sin levantar la pluma. Su trazado se inicia en el ojo que se incurva hacia la derecha y se eleva para formar el astil y volver a bajar para unirse a la siguiente grafía hallamos en la línea 8 «*dictus venerabis*».

e: Se realizan 3 tipos. El primer tipo con reminiscencias de la típica e visigótica aparece en multitud de ocasiones a lo largo del documento al finalizar la palabra véase línea 14 «*christiane*» donde en lugar de realizar el trazo en un solo golpe de pluma lo hace en 2, es decir, el primero se inicia en la caja del renglón incurvándose hacia la derecha y el segundo elevándose e incurvándose hacia la izquierda. En el resto de las ocasiones, se dibuja una e con un solo golpe de pluma, de trazo muy similar a la forma actual, aunque lo grueso de su rasgo no permite diferenciar con claridad el ojo como en la línea 10 «*Demetrii Paleologi*». De esta forma se deriva la que tiene un caído «*Marię*». Mención especial merece el uso de la e mayúscula que suele aparecer al inicio de palabra con 2

<sup>8</sup> El texto que se analizará con mayor detalle será el del documento propiamente dicho y no los añadidos posteriores por lo que los ejemplos expuestos corresponderán al bifolio 1r con lo que no se mencionará porque se dará por sobrentendido.

tipos asemejándose a la actual en «*Ennodium*» línea 7 se traza en dos golpes de pluma el primero comienza fuera de la caja del renglón va de derecha a izquierda baja hasta llegar a la caja del renglón y gira hacia la derecha y el segundo desde el centro del astil se traza horizontalmente hacia la derecha y «*ecclesie*» en la línea 19, en 1 solo golpe asemejándose a la forma anterior pero en lugar de ser sus trazos rectos son curvos.

f: Es muy similar a la s alta en su ejecución. La f no suele cerrar el astil superior en forma de ojo, sino que, por lo general, lo deja abierto, e incluso en ocasiones realiza una leve incurvación. Su astil inferior cae recto o con una leve curvatura hacia el lado derecho, con un remate final al incurvarse hacia la izquierda. Puede aparecer toda la letra en trazo grueso, incluso, a veces, se conserva el mismo grosor en el remate horizontal a la caja de escritura ó en trazo fino. Véase renglón 5 para el primer caso «*fray Galateus*» y línea 14 para el segundo «*fuitutem redacti*». También su astil inferior cae recto, sin ningún tipo de remate como en la línea 28 «*referendarius*». Tan solo aparece una vez en el documento este tipo con el astil superior en forma de ojo, sin caído, llegando hasta la caja del renglón e incurvándose levemente hacia la izquierda, véase línea 19 «*prefactum*».

g: Su morfología consiste en trazar primero el caído de un solo golpe que tenderá a incurvarse hacia la izquierda y, luego de otro, realizar el ojo que se traza como una o y se cierra con una pequeña línea que le servirá para unir la g a la siguiente grafía por su parte superior derecha como sería «*cognitos*» en la línea 7. Sin embargo, distinguimos una g que con un solo golpe realiza tanto el trazado del ojo como el caído de la grafía, este se incurva hacia la derecha para unirse en algunas ocasiones a la siguiente grafía. Véase línea 11 «*cognovisse*». Mención especial merece el uso de la g mayúscula que suele aparecer al inicio de palabra asemejándose a la actual, línea 16 «*guardia*»

h: Se realizan 3 tipos. El primero se caracteriza por un astil que se alarga llegando a formar un ojo cerrado al incurvarse hacia la izquierda y bajar hacia la caja del renglón para después ascender hacia la derecha incurvándose en un pequeño ángulo y descender de nuevo en su caída de derecha a izquierda, véase línea 24 «*hunc*». El segundo tipo se asemeja al descrito anteriormente pero su caído se incurva hacia la derecha en la caja del renglón, véase línea 22 «*hac*». El tercer tipo se asemeja al descrito anteriormente pero su caído no se incurva llega recto a la caja del renglón, línea 22 «*exhibito*».

i: La i corta es, en su morfología, igual a la actual, no careciendo del punto superior como solía ser lo habitual en la gótica cursiva, en muchas ocasiones, aunque también aparece sin punto, diferenciándose 2 tipos muy similares pues, en una su trazado finaliza incurvándose hacia la derecha en la caja del renglón y la otra no, un ejemplo lo hallamos en la décima línea «*Ippoliti*» siendo la primera i minúscula la que se incurva y la segunda no. En el mismo ejemplo aparece la i mayúscula al inicio de la palabra cuya morfología es idéntica a la actual. En la línea 6 observamos un ejemplo de la i sin punto «*beatissimi*»

j: No aparece<sup>9</sup>.

k: Es muy similar a la k actual en lo único en que se diferencia es que en el tercer trazo, éste es curvo y no recto al finalizar la letra como en la actual, es decir, primero se realiza 1 trazo recto desde fuera de la caja del renglón hasta dentro de la misma, después desde la mitad de este trazo se eleva un trazo recto y, por último, desde ese punto medio hacia abajo. Véase línea 4 «*Pikini*».

l: Utiliza varios tipos de l. Una, alarga su astil superior hacia la derecha llegando a formar un ojo cerrado o no cuando se incurva hacia el interior izquierdo y suele ir unida a la grafía siguiente, véase las 2 primeras l renglón 19 «*sapellectil*». La tercera, realizada con un solo golpe de pluma, sencilla con la leve incurvación que descansa en la caja de la escritura que aparece en la l final de la palabra del ejemplo anterior.

m y n: El trazado de estas letras es de tipo agudo, con sus vértices angulosos como en la línea 7 «*omni*». Mención especial merece la m mayúscula al observarse 2 tipos, la primera se asemeja a la actual con los trazos rectos y realizada en tres golpes de pluma al inicio del renglón 8 «*Monaterii*» y la segunda es la típica m visigótica trazada en dos golpes de trazos curvos, véase línea 10

<sup>9</sup> A excepción del añadido posterior en la espalda del documento en su grafía mayúscula el astil y el caído son rectos pero el caído se incurva hacia la izquierda y se eleva incurvándose hacia la derecha hasta la caja del renglón donde se une a la siguiente grafía como en la primera línea del añadido del receptor «*don Juan*».

«*Moscopuli*». Igualmente, aparece la n mayúscula trazada como en la actualidad, véase línea 4 «*Nicolao*».

o: Aparece una o completamente redonda y de trazo grueso como en la línea 24 «*opus*». En la línea 13 aparece en un solo trazo una o ovalada que no se une a la siguiente grafía «*ordinis et*», mientras que, en la línea 9 sí «*confirmatum*». Otra forma es la semejante a una v la cual suele ir unida a las letras anteriores o posteriores, véase línea 6 «*in suo comitatu*».

p: Se realizan varios tipos de p. La primera, es la forma sencilla con caído vertical cortado por un trazo horizontal como en la línea 9 «*per*». La más numerosa es una similar a la p cortesana que cierra el caído en forma de ojo como en la línea 18 «*pro patribus*»; pero otras veces la p queda abierta por la parte superior como en el renglón 4 «*protonotario*». Igualmente, observamos la p mayúscula a lo largo del texto, véase línea 4 «*Pikini*», 10 «*Paleologi*», 18 «*Pandolfi*», entre otras, que tienen las mismas características en el trazado que las minúsculas.

q: Su trazado se realiza en 2 golpes, el primero el ojo en la caja del renglón incurviéndose y elevándose hacia la derecha, el segundo es el caído vertical línea 12 «*que*» pero otras veces finaliza con un trazo horizontal como en línea 8 «*quindeum*». Otro tipo lo hallamos en la línea 11 «*qui*» donde el caído se incurva hacia la izquierda levemente sin envolver y ascender como ocurría en la cortesana.

r: Se realizan dos tipos. La r minúscula redonda, que en el siglo XIII se escribía como un 2, evoluciona y se traza de forma similar a una z. Véase línea 20 «*procurem pro*». La segunda el trazado es similar a la r con forma de martillo, fue la predominante en los siglos XVI -XVII, nos encontramos un caído vertical dentro de la caja de escritura en la línea 14 «*hortibus*» aunque se podría confundir con una t.

s: De entre los diferentes tipos de s que se utilizan en el documento que aquí se estudia aparecen las siguientes: De la s alta surge la s con ojo en la parte superior aunque en nuestro caso el ojo esta cerrado y que se asemeja a la f cuyo caído se incurva a la izquierda como la segunda s de «*sanctissimam*», ya que suele aparecer en interior de palabra, en la línea 3. De la alta surge aquella en la que su caído sobrepasa levemente la caja del renglón, sin embargo, su astil gira hacia la derecha para descender y unirse a la siguiente grafía como en la línea 15 «*post*» Otro tipo es la que observamos mayoritariamente al principio o al final de palabra o en el interior junto al anterior tipo llamada s de doble curva como en el primer ejemplo señalado.

t: Difiere en poco de la grafía actual en su forma aislada; de hecho, la única variación consiste en que no suele sobrepasar, por la parte superior, la caja de escritura, dentro de ésta, encontramos 3 variaciones: la primera no se une a la grafía siguiente como en la línea 9 «*presentes*»; la segunda se une a la letra siguiente por el caído al incurvarse hacia la derecha y ascender, véase línea 4 «*protonotario*»; y, la última, su unión se realiza a través del trazo horizontal que la corta o atraviesa como en la línea 25 «*relatione*». Al igual que en otras grafías se observa a lo largo del texto la mayúscula como en la línea 26 «*Thessalonice*».

u: De morfología muy similar a la actual. Su vértice se realiza de dos formas.: redondeado y anguloso, véase del primer caso línea 10 «*testimonium*» y del segundo en las primeras palabras de la línea 12 «*et munia obeuntes*».

v: Se realiza con un solo golpe de mano, en muchas ocasiones el trazo inicial sobrepasa la caja de escritura y se incurva, ligeramente, hacia la izquierda, un ejemplo lo hallamos en línea 8 «*vel*». En lugar de trazos curvos pueden ser rectos y finalizar con un trazo horizontal hacia la derecha, véase línea 23 «*vicarii*», dentro de este tipo surge una mezcla el primer trazo recto y el segundo curvo como en la línea 5 «*vicario*»

x: Su ejecución se realiza mediante 2 trazos formando un aspa semejante a la actual pero sus extremos pueden finalizar incurviéndose levemente como en la línea 3 «*die xx*» o son rectos véase, línea 12 «*MDLXXXV*».

y: Su aspecto es similar a la actual, suele distinguirse especialmente por la diversa posición del caído ya sea que se incurva a derecha o izquierda. El primer caso lo hallamos con 2 pequeñas diferencias la incurvación del caído se realiza hacia la derecha pero en 1 caso trazando una línea horizontal curvada y que se eleva después levemente hacia la derecha como al principio de la línea

13 «Cyrillus», mientras que, en la línea 16 «Bey» se traza con un solo golpe de pluma; el segundo caso al final de la línea 6 «Cyrillum et».

Respecto al alfabeto podemos mencionar como curiosidad que no aparecen 2 letras la j ni la z al estar escrito en lengua latina.

Por lo que se refiere a los nexos<sup>10</sup> más utilizados, algunos de ellos son:

ae, ao, ci, co, cr, ct, ll, eo, er, or, fr, pr, ri, st, to, tr.

El signo general de abreviación suele ser una línea recta o curva colocada encima de la palabra abreviada. Normalmente suele abreviar o bien letras nasales (n, m), o bien la sílaba -er, -ar o -ir dentro de una palabra. La siguiente es la más representativa:

La q con a, i o signos sobrepuestos para indicar las sílabas qua, que y qui que en este documento no aparece, aunque no sólo esta letra utiliza letras sobrepuestas para abreviarse. Véase línea 8 «*venerabis pater vicarius*». La q puede tener su caído cruzado por una línea recta que viene de abajo hacia la izquierda y vuelve hacia arriba y a derecha. Véase línea 7 «*qui sint*»; también puede tener su caído cruzado por una línea ondulada que viene de abajo hacia la izquierda y vuelve hacia arriba y a derecha «*Ippolitus que*».

Algunas de las abreviaturas por suspensión o por contracción son:

|                                |                         |
|--------------------------------|-------------------------|
| Archiepulis (Archiepiscopalis) | Iesuxpi (Iesuchristi)   |
| dcti (dicti)                   | religios (religiosorum) |
| Dni (Domini)                   | oes (omnes)             |
| eosd (eosdem)                  | q (que, qui)            |
| fr (fray)                      | vicari (vicarius)       |

Utiliza para ahorrar espacio en algunas palabras en su terminación letras sobrevoladas como en la línea 3 «*venerabis*»

Como hemos visto, las características gráficas del texto son propias de la escritura humanista con algunos rasgos góticos cursivos. No es posible datar con mayor precisión el texto, al menos por sus características gráficas. Sin embargo, la copia del acta va fechada en su segunda línea «*l<sup>1</sup> In civitate Thessalónica, l<sup>2</sup> die 20, mensis octobris, anni post Sanctissimam Incarnationem Domini Nostri Iesuchristi Sal<sup>3</sup> uatoris redemptorisque MDCIII.*».

Por otra parte no debemos olvidar que no sólo aparecen esta tipología en la escritura si no otra más pero posterior al documento propio del siglo XVII perteneciente al revisor y receptor del mismo, del siglo XVII como se data «*Oi 12 de henero de 1606 años.*»

En definitiva en la carpeta 3 de la sección de Privilegios encontramos tres o cuatro manos diferentes. La primera, posiblemente, del escribano de oficina que realiza el grosor del documento y parece seguir un formulario al copiarlo del original. La segunda la del referendario Constantino, que escribe en griego, aunque al escribir en este idioma este autor no puede afirmar que sea otra mano aún indicándolo la traducción del texto como asimismo ocurre con la tercera mano, que correspondería con Nicolás Piceno el notario. La cuarta, propiamente, humanística trazada con rapidez ya posterior a la copia de la misma y que probablemente sea la misma persona que revisara y recepcionara el texto<sup>11</sup> como se ha mencionado en líneas precedentes.

El autor del trabajo optaría por la hipótesis de cuatro manos siendo trazada con mayor o menor rapidez esta letra en alfabeto griego.

## Análisis lingüístico

En este apartado se intentará situar el texto lingüísticamente para que sea una apoyatura más a la hora de establecer el lenguaje y la lengua que aparece en este documento.

A la hora de intentar establecer la lengua en la que está escrito el documento, propiamente dicho, de principios del siglo XVII, no los añadidos posteriores, observamos una lengua latina cuidada

<sup>10</sup> Véase algunos de los nexos más destacados en el cuadro II de *Paleografía y diplomática* de la UNED, Tomo 2, página 17.

<sup>11</sup> Analizaremos por extenso paleográficamente el documento propiamente dicho, no las adiciones posteriores del siglo XVII y XX.

aunque no clásica y no tan vulgarizada como sería lo propio de finales del medievo en España, aunque al ser un documento elaborado en Salónica (Grecia) no haya tenido esas connotaciones. No debemos olvidar que es una copia del griego al latín, por lo que, se supone que su elaboración es más cuidada e incluso los firmantes lo realizan en griego.

### Análisis interno del documento

El documento consta de 3 partes fundamentales: el protocolo, el cuerpo o texto y el escatocolo. En el protocolo encontramos la intitulación y la dirección del documento, mientras que, la exposición, la disposición y las cláusulas finales en el cuerpo o texto. Por último, la data y la validación en el escatocolo o protocolo final.

Este tipo de documento se encabeza con el escatocolo, concretamente con la data tónica, parcialmente, y cronológica:

*1 In civitate Thessalónica, 2 die 20, mensis octobris, anni post Sanctissimam Incarnationem Domini Nostri Iesuchristi Sal 3 uatoris redemptorisque MDCIII.*

A continuación la comparecencia de las partes donde no aparece la parte protocolaria con la que se inicia normalmente un documento, no figura la invocación simbólica ni verbal, lo cual en esta época era habitual, puesto que, se inicia un proceso de síntesis o más bien las fórmulas de la invocación quedan relegadas en el protocolo pero se conserva la intitulación y la dirección. La intitulación, que aparece primero, consta del nombre del emisor del acta y, a continuación, el cargo que ostenta Nicolás Piceno aunque el autor moral de la copia del documento sea el vicario del monasterio:

*Eoram me Nicolao Pikini protonotario audientiae, archi 4 episcopalis*

En la dirección figuran los destinatarios de carácter general que aparece al final del documento y que también se puede considerar como una cláusula de finalidad inserta en la dispositio:

*omnibus Christi fidelibus pateant ubicunque opus fuerit*

Tras la intitulación mencionada aparece el cuerpo del documento con la exposición de motivos, es decir, no consta la notificación

*comparuit venerabilis pater fray Galateus Vicarius Monasterii Sancte Marię de Iberia, 5 in Monte Sancto, ordin Beatissimi patris Basilii habens in suo comitatu patrem fray Cyrilum et 6 patrem fray Doroteum et fray Ennodium cognitos omni notorietate qui sint monachi dicti conventus et 7 monasterii a quindecim annis vel circa ut tam dictus venerabilis pater vicarius asseveravit quam et 8 fuit amplius confirmatum per multos qui se repererunt presentes in soc officio sive loco necnon speciatim 9 per particulare testimonium don Georgii Moscopuli et don Ippoliti Ramate et don Demetrii Paleologi ciuium 10 huius civitatum qui iurarunt se vidiscus religiosos predictos ac eosdi cognovisse residentes in dicto monasterio 11 et munia obeuntes in eodem ab anno MDLXXXV usque ad annum MDC quattor ut omnino notum 12 est dicti monachi Cyrillus Doroteus et Ennadius cum altibus erusdem ordinis et mona in fuerunt a Turcis 13 nefandis nostre sacre religionis christiane hostibus capti et in fuitutem redacti. Et affirmarunt dictus 14 Demetrius et Ippolitus que eo cre quo profecti sunt Constantinopolim nimirum post mensem maii MDCIII viderunt 15 religiosos prefatos in potestate Mostaffe Bey capitanei binarum triremium ex custodia sive guardia vrbis Kauualao 16 cum quo in ibi prem Theodorum prædicti ordinis procurem pro dictorum religiosorum redemptioni tractantem etiam inuenerunt 17 et concluderunt pactum Deus precio redentionis pro patribus eisdem eum interuentu magnifici Pandolfi mentoris veneri in 18 (tachado) (tachado: manibus) tradita fuerunt preciosiora ex ornamentis et sapellectil sacrarii ecclesie et Monasteril predicti per prefatum 19 patrem procurem pro pignore pecunię a dicto Pandolfo exolute tempore liberationis fratorum praeditorum.*

A continuación, aparece el escatocolo o protocolo final que consta en esta segunda parte de la validación comprende las suscripciones de todos aquellos que de cualquier forma intervienen en el documento, ya sea como actores, testigos, todas las firmas, rúbricas, los signos notariales y el refrendo del escribano. En primer lugar nos encontramos con los testigos llamada testificatio:

*Et hec in fidem f<sup>20</sup> veritatis, iurarunt et affirmarunt religiose omnes predicti signaruntque præsentem auditionem suis signis et f<sup>21</sup> nominibus in sacro registro archiepis archiepiscopalis hac eadem die exhibito spectabilibus viris præsidi et magistris f<sup>22</sup> huius Curie*

A ésta le sigue la disposición del documento que consta de la orden, en la cual, el padre vicario Galateo ordena y pide que se realice la copia al notario Nicolas Piceno:

*quorum concessione et mandaro ad petitionem et instantiam prefati patris vicarii ut supra f<sup>23</sup> dicta omnibus Christi fidelibus pateant ubicunque opus fuerit actam Grece scriptum et hunc latino, idio (Signo) f<sup>24</sup> mate translatum ac debile visum et recognitum Constantini referendarii ad hoc deputati relationem*

Una cláusula corroborativa al, constar el cumplimiento de cuantas formalidades requiere la validez del acto y del documento como la suscripción del autor, Nicolas Piceno, la mención del signo del notario y del sello como elementos validativos del negocio jurídico que se escritura:

*f<sup>25</sup> subscripsi et firmavi propria manu ac sigillo officii*

A continuación, aparece la tercera parte del escatocolo o protocolo final que consta de la data o fecha tópica, ya que, al inicio del documento se reseñaba la fecha cronológica:

*Thessalonice in audiencia Domini (sic), reuerendisimi f<sup>26</sup> ae Deo amabilis Don Cosmi, huius archiepiscopi, die et anno supradictis. f<sup>27</sup>*

Le sigue el sello, el refrendo del notario, su firma, las rúbricas:

*(Sello placado). Konstantinus referendarius. f<sup>28</sup> (Sello placado) prouisii et collasii in originali registri et traducti f<sup>29</sup> (Sello placado) fideliter in lingua romana. f<sup>30</sup>*

*(Sello placado) Καταλο αναφοραν Κωνσταντινου του (Signo notarial) f<sup>31</sup> άμο δεμ γεγραφοο(Signo notarial)*

Y, por ultimo, el signo notarial con el nombre del notario público:

*f<sup>32</sup> NikoAao Iikhnoy [Signum notariale].//*

En lo fundamental, las partes analizadas coinciden con las que conforman uno de los documentos más utilizados en el ámbito privado durante el siglo XVII, que se denomina acta.

Tras analizar los caracteres externos e internos pasamos a lo que el método diplomático se conoce como Traditio.

El objetivo es conocer el discurrir del hecho documentado para ello es necesario distinguir entre original y copia. En principio, creemos que posiblemente sea una copia auténtica al ser 1 traslado notarial.

Otro argumento a favor de la copia son los signos validativos que aparecen, el sello, el signo notarial, las rúbricas, la testificatio y el rogatorio o refrendo del notario. El último argumento es la propia estructura de la carta. Por ello, diplomáticamente, es una copia singular auténtica que posiblemente el monasterio mandó realizar para que constara el desprendimiento de objetos de valor del mismo, es decir, de sus bienes patrimoniales, con fines archivísticos aunque desconocemos si estaba junto con otros documentos de este tipo.

La génesis del documento, sin embargo, es muy clara respecto al autor físico pues, el referendario Constantino lo indica al final del documento que lo redacta a petición del vicario fray Galateo del monasterio de Santa Maria de Iberia en el Monte Santo, siendo el autor moral este vicario. El destinatario son todos los fieles cristianos. Por último, el rogatorio lo escribe, posiblemente, el notario público Nicolás Piceno.

En el documento debemos diferenciar 2 partes fundamentales, la actio y la conscriptio. En la 1ª distinguimos 4 fases fundamentales, la petitio, la intercessio, la interventio y consentio y, la testificatio. En nuestro documento sólo encontramos la petitio en el rogatorio por parte del notario y la testificatio como se expuso en la estructura diplomática. En la conscriptio podríamos distinguir la minuta por la forma y el tamaño de la letra en la que se inicia lo cual nos hace pensar que sigue un formulario. Por supuesto, el mundum o documento definitivo que es el que nosotros hemos leído y transcrito. Supuestamente la fase siguiente sería la reconigtio aunque no podemos asegurar que la haya habido en nuestro caso. La validatio y autenticatio es evidente que aparece por los signos validativos comentados con anterioridad (firma, rúbricas, etc.).

A lo largo del trabajo hemos intentado mostrar un enfoque general desde el punto de vista paleográfico y diplomático del documento.

Respecto a su tipología argumentaremos porqué consideramos a este documento una copia singular autentica con la fase del vidimus y traslado notarial de una narración como resume o cataloga al documento la persona que lo "leyó" en el siglo XVII e incluyó en el mismo pliego del documento. Consideramos que es un acta porque así se define al final del propio documento.

En definitiva, al documento podemos clasificarlo como un documento diplomático lato por ser de carácter legal, histórico y administrativo, hacendístico por su naturaleza o contenido al ser un acta que refleja que se realizó un negocio al entregar objetos del monasterio para el rescate de los cautivos religiosos, solemne por los signos validativos descritos en páginas anteriores, de carácter "probativo" al ser testimonio de que la orden del vicario se ha realizado, privado al emitirse por una persona privada, y, por último, copia singular auténtica por lo expuesto en la tradición documental .

## CONCLUSIONES

Tras el análisis del documento, podemos llegar a las siguientes conclusiones, la figura primordial de Cosme, el arzobispo de Salónica y promotor principal de la liberación de dichos religiosos.

El hecho de que los religiosos se dirigían en viaje a Constantinopla, probablemente hacia el patriarcado, ya que como se ha mencionado anteriormente dependían directamente de este.

La intervención de ciudadanos notables de la ciudad, tan notables como para ser un paleólogo y un Moscopulo, dos de los apellidos más ilustres de las centurias finales del imperio, y que tras la llegada de los otomanos siguieron conservando ciertas cuotas de poder.

Pandolfo, un mercader veneciano que medio para el rescate de dichos frailes, la mediación de occidente en asuntos religiosos de oriente que tanto molestaba al Gran Turco.

Mustafa Bey capitán de dos trirremes de la ciudad de Kavala. Si atenemos a la anotación humanística del final del texto se pagaron quinientos reales por la liberación de dichos religiosos, lo que equivaldría a cinco mil Akches de plata o asperos, que era la moneda otomana más utilizada en este entorno. Cinco mil Akches es una cantidad elevadísima de dinero, una cantidad que a excepción de botines de guerra jamás podría llegar a reunir un capitán de dos trirremes. Aquí tenemos el reflejo de la sociedad, el turco sobre el griego.

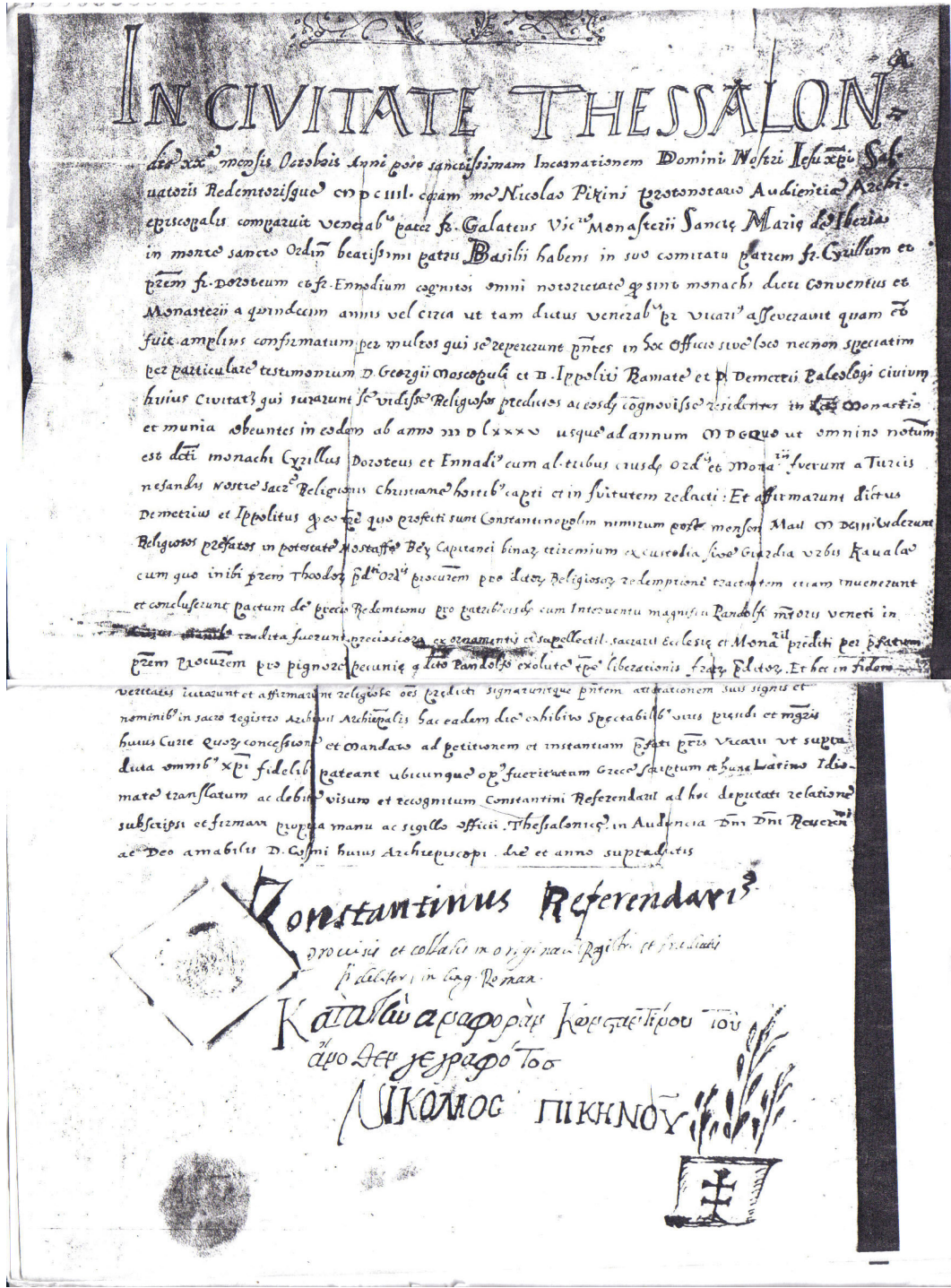
Este documento es muestra de las relaciones entre oriente y occidente que sin duda fueron mucho más frecuentes de lo que los trabajos realizados hasta ahora han demostrado. En el imperio otomano podían encontrarse gran cantidad de creencias y por lo tanto de razas, sometidas bajo el turbante del sultán pero que en todo caso tenían mucho más en común tanto cultural como socialmente con los occidentales que con sus opresores turcos.

No obstante los intentos de socorrer al pueblo de Grecia, no pasó de ser la ayuda voluntariosa de unas cuantas almas pías, y nunca se llevaron a cabo esfuerzos serios para llevar a cabo una autentica reconquista de Grecia. No debemos olvidar que tras la batalla de Lepanto en 1571 con la consiguiente debacle de las fuerzas navales otomanas se produjeron intentos por parte de los griegos con la corte española para solicitar su ayuda para salir de la esclavitud o como muchos consideraban del reinado del anticristo.

Por lo tanto y como atestigua el documento, la población griega tras la caída de la ciudad en 1430 estuvo sometida a un pillaje constante contra la población, y desde Estambul se intentó impedir que la ciudad de Salónica tuviera el poder que antaño tuvo con los emperadores bizantinos, muestra de esto lo tenemos en que la ceca fue trasladada al norte a la ciudad de Serres, alrededor de la cual se intentó construir un nuevo núcleo comercial, pero, a partir del siglo XVIII la ciudad de Salónica volvió a cobrar importancia, siendo crucial para el devenir de la historia tanto de Grecia como de Turquía. Ciudad clave de las guerras balcánicas y de la propia revolución turca, debe su multiculturalidad a las diferentes creencias que la habitaron, pluralidad que estuvo a punto de desaparecer por las luchas entre turcos y griegos tras la independencia de la ciudad, y por el holocausto llevado a cabo contra la población judía en los oscuros días de la Alemania nazi. Así en

una ciudad que a principios del siglo XX podía hablarse en turco, griego, hebreo y en español, hoy sólo podemos oír el griego resonando en las calles de la ciudad. Por lo tanto y por la importancia que esta ciudad tuvo no solo para griegos, sino también para los propios turcos y, por supuesto, para los sefarditas, debemos intentar dar a conocer la esencia de una ciudad que puede considerarse a la Edad moderna lo que Toledo a la Edad Media. La ciudad de las tres culturas.

LAMINA





## BIBLIOGRAFÍA

- Adamantiou Adam, Byzantine Thessaloniki, Athina 1914  
Anagnostis Jhon, An Account of the last capture of Thessaloniki, Salónica 1948  
Cameniatas Jhon. On the capture on Thessaloniki, editado en Bonn  
Diehl CH, Salonique, Paris 1920  
Edson Charles, Macedonia II, 1941  
Gougousis CHR, The Janissaries in Thessaloniki, Macedonia 1913  
Kyriakidis Epam, A History of the modern greek nation, Athina 1892  
Lambros SP, The Venetian Consulate in Thessaloniki, Athina 1912  
Miliarakis Antwnio, A History of the king dom of Nicaea and of the despotate of Epirus, Athina 1898  
Svoronos N. G. , Salonique et Cavalla, Paris 1951  
Svoronos N. G., Le commerce de salonique au XVIIIe siècle, Paris 1956  
Vacalopoulos A, A history of Thessaloniki, Thessaloniki 1961  
Vacalopoulos A, A history of the new greek nation vol1 Thessaloniki, Athina 1961  
Xanalatos Diog, Greeks and bulgarians in Macedonia and Thrace, Athina 1944.
- CAPPELLI, A., Lexicon abbreviaturarum. *Dizionario di abbreviature latine ed italiane*, 6ª Editore de Ulrico Hoepli, Milán, 1979.
- CUENCA MUÑOZ, PALOMA, «Una «carta de licencia e indulgencia» de 1438. Estudio diplomático y paleográfico», *Hispania Sacra*, separata del volumen XLVI, núm. 93 Departamento de Historia de la Iglesia.
- FLORIANO, ANTONIO C., *Curso General de Paleografía y Diplomática y Paleografía y Diplomática españolas*, Oviedo, 1946.
- MARÍN MARTÍNEZ, TOMÁS y RUIZ ASENCIO, JOSÉ MANUEL, *Paleografía y diplomática*, Universidad Nacional de Educación a Distancia - Madrid, 1988.
- SEGURA MUNGUÍA, Santiago, Nuevo Diccionario etimológico Latín-Español y de las voces derivadas, Universidad de Deusto, Bilbao, 2001.
- RIESCO TERRERO, ANGEL, *Diccionario de abreviaturas hispanas de los siglos XIII al XVIII: con un apéndice de expresiones y fórmulas jurídico - diplomáticas de uso corriente*, Salamanca, 1983.
- TAMAYO, ALBERTO, *Archivística, Diplomática y Sigilografía*, Edición Cátedra, S. A., Madrid, 1996.
- TORRENS, Mª Jesús, «La interpretación de las abreviaturas en textos romances medievales: problemas lingüísticos y textuales», *SIGNO. Revista de Historia de la Cultura Escrita* 2, Universidad de Alcalá de Henares, 1995.
- Vox: Diccionario ilustrado latino-español, español-latino, Barcelona, 1993.